



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1615/2023	El Pleno	30/09/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 1615/2023. ALCALDÍA. Modificación de los Representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista en diversos Órganos Colegiados del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimitad
A favor: 18, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0		

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	18	0	0	0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.

Considerando el Pleno de organización celebrado el 5 de julio de 2023, celebrado conforme al artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, según el cual en la sesión plenaria de organización que se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la constitución de la Corporación. Pleno en el que se resolvió, entre otras cuestiones, el nombramiento de los representantes del ayuntamiento en diversos órganos colegiados.

Considerando los acuerdos adoptados al punto 7 del orden del día del Pleno de Organización de fecha 5 de julio de 2023 sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, y el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de 30 de enero de 2024, sobre modificación de los representantes del Grupo Municipal Socialista en diversos órganos de este Ayuntamiento.

Considerando el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 20 de agosto de 2026, por el que se toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento formulada por D^a. Gloria R. Guillén Rodríguez y la renuncia anticipada presentada por D. José Antonio Acosta Mateos, primer candidato no elegido en las listas electorales presentadas por la candidatura del Partido Popular.

Considerando igualmente, el nombramiento y toma de posesión como Concejala de este Ayuntamiento de D^a. Isabel M.^a. Marín Navarro, en sesión plenaria de 10 de septiembre de 2026 y los escritos presentados por los distintos grupos políticos con representación municipal.

VERGILIA RIVERA RODRÍGUEZ (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: 3224cbbd51236d9a45e4102ca18d44

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: d1651c3d3380da0e7a018874c52a03

Cód. Validación: AN5W5Q5P7MCG3D JHMHGXVWK
Verificación: <https://mairenaelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828



Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 en relación con el 125 del ROF y artículo 86 y 87 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la determinación del número y denominación de las Comisiones Informativas.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3666 de 15 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

El Pleno, con los votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Popular (11) y del Grupo Municipal Socialista (7) , aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo :

Primero.- Modificar la composición de la **Comisión Informativa Permanente de Presidencia, Desarrollo Económico, Administración General y Desarrollo Social**, con funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno en materia de Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Turismo, Régimen Interior, Economía y Hacienda, Flamenco, Educación, Alcaldía-Protocolo, Comunicación, Transparencia, Voluntariado, Cultura, Festejos, Participación Ciudadana, Mayores, Deportes, Juventud, Políticas Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local, de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Turismo y Régimen Interior, del Concejal Delegado de Economía, Hacienda, de la Concejal-Delegada de Cultura, Festejos, Participación Ciudadana y Mayores, el Concejal-Delegado de Deportes y Flamenco, el Concejal-Delegado de Políticas Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo, la Concejal-Delegada de Alcaldía-Protocolo, Comunicación, Transparencia y Voluntariado y la Concejal-Delegada de Educación y Juventud.

Igualmente la Comisión Informativa informará en los asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local o del Alcalde que le sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos en materia de Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Turismo, Régimen Interior, Economía y Hacienda, Flamenco, Educación, Alcaldía-Protocolo, Comunicación, Transparencia, Voluntariado, Cultura, Festejos, Participación Ciudadana, Mayores, Deportes, Juventud, Políticas Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo.

Esta Comisión contará con la composición que a continuación se detalla:

- **Presidente.-** Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya

- **Vocales:**

Grupo Popular

TITULAR	SUPLENTE
D. Alejandro Cruz Jiménez	D. Javier Rodríguez Rojas
D. Santiago Mauri Isorna	D. Isabel M.ª Marín Navarro
D. Pablo Sánchez Navarro	Dª. M.ª Belén Gutiérrez Sánchez
Dª. Inmaculada Galocha Sánchez	Dª. M.ª del Amor Domínguez Isorna

Grupo Socialista

TITULAR	SUPLENTE
D. Pedro Madroñal Navarro	D. Marco Sánchez Jiménez

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828

Cód. Validación: AN5WSQSP7MGG3DJHMHGXWK
Verificación: [https://sede.diputacionsevillasevilla.es/validador](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





D ^a . Sandra Alcántara Marín	D. Antonio Marco Guillén Jiménez
D. José Manuel Navarro García	D ^a . Dolores Martínez Gutiérrez

Grupo Con Andalucía Izquierda Unida Mairena del Alcor

TITULAR	SUPLENTE
D. José Manuel Morales Sánchez	

Segundo.- Modificar la composición de la **Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible, Transformación Urbanística y Digital**, con funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno en materia de Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio, Digitalización Urbana y Fondos Europeos, Obras, Disciplina, Patrimonio, Medio Ambiente y Movilidad, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza y Coordinación de Barrios, Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Empleo y Atención al Ciudadano, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local, del Concejal-Delegado de Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio, Digitalización Urbana y Fondos Europeos, la Concejal-Delegada Obras, Disciplina, Patrimonio, Medio Ambiente y Movilidad, el Concejal-Delegado de Servicios, Parques y Jardines, Limpieza y Coordinación de barrios, el Concejal-Delegado de Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Empleo y Atención al Ciudadano.

Igualmente la Comisión Informativa informará en los asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local o del Alcalde que le sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos en materia de Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio, Digitalización Urbana y Fondos Europeos, Obras, Disciplina, Patrimonio, Medio Ambiente y Movilidad, Servicios, Parques y Jardines, Limpieza y Coordinación de barrios, Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Empleo y Atención al Ciudadano.

Esta Comisión contará con la composición que a continuación se detalla:

- ****Presidente.-****Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya

- Vocales:

Grupo Popular:

TITULAR	SUPLENTE
D. Santiago Mauri Isorna	D ^a . M ^a . Belén Gutiérrez Sánchez
D ^a . Ana María Guillén Gómez	D ^a . Inmaculada Galocha Sánchez
D. Pablo Sánchez Navarro	D. Alejandro Cruz Jiménez
D. José Romero Suárez	D ^a . Isabel M ^a Marín Navarro

Grupo Socialista:

TITULAR	SUPLENTE
D. Pedro Madroñal Navarro	D ^a . Dolores Martínez Gutiérrez
D. Antonio Marco Guillén Jiménez	D. Marco Sánchez Jiménez
D. José M. Navarro García	D ^a . Rocío Navarro Gutiérrez

Grupo Con Andalucía Izquierda Unida Mairena del Alcor

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828



Cód. Validación: AN5WSQSP7MGG3DJH4MGH0XWK
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-cods>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



TITULAR	SUPLENTE
D. José Manuel Morales Sánchez	

Tercero.- Modificar la composición de la **Comisión Informativa Permanente de Gestión Económico-Financiera** que tendrá como funciones el seguimiento de la gestión en materia económica y de gasto que efectúen el Alcalde, la Junta de Gobierno Local y todos los Concejales-Delegados, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.

Esta Comisión contará con la composición que a continuación se detalla:

- ****Presidente.-****Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya

- **Vocales:**

Grupo Popular:

TITULAR	SUPLENTE
D. Alejandro Cruz Jiménez	D . Javier Rodríguez Rojas
D. Pablo Sánchez Navarro	Dª. María del Amor Domínguez Isorna
D. Santiago Mauri Isorna	Dª. Inmaculada Galocha Sánchez
Dª. Ana María Guillén Gómez	Dª. Mª. Belén Gutiérrez Sánchez

Grupo Socialista:

TITULAR	SUPLENTE
D. Pedro Madroñal Navarro	Dª. Sandra Alcántara Marín
Dª. M.ª del Carmen Mellado Jiménez	D. David Morales Sánchez
D. José M. Navarro García	D. Marco Sánchez Jiménez

Grupo Con Andalucía Izquierda Unida Mairena del Alcor

TITULAR	SUPLENTE
D. José Manuel Morales Sánchez	

Cuarto.- La Comisión Informativa Permanente de Gestión Económico-Financiera actuará como Comisión Especial de Cuentas, correspondiéndole el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

Quinto.- La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de las mismas en representación de cada grupo municipal se podrá modificar mediante escrito de su Portavoz dirigido al Alcalde, del que se dará cuenta en la siguiente sesión plenaria.

Sexto.- Todas las Comisiones Informativas estarán presididas por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, presidente nato de todas ellas, quien podrá delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno, según dispone los artículos 125 del ROF y 88 del Reglamento Orgánico de Organización y funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828



Cód. Validación: AN5WSQSP7MGG3DJH4MHCXVWK
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Séptimo.- Las Comisiones Informativas Permanentes ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del ROF y 89 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Octavo.- Las Comisiones Informativas Permanentes celebrarán sesión ordinaria en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial el miércoles de la semana anterior a la celebración de sesión ordinaria del Pleno de la Corporación; en caso de ser ese miércoles día inhábil, se celebrará el día hábil anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AN5WSRQSP7MGG3DJH4MCHQXWK
Verificación: <https://sedelectronica.diputaciondesevilla.es/verificador-firmas>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5



Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828